Detalle

Jurisdicción:	SALTA
Dependencia	Superior Tribunal - Corte de Justicia
Autos	C/C B. D. J. DEL V
Tipo de Resolución	Decisiones Interlocutorias
Nro. Expediente	34.723/2011
Fecha de Resolución	03/12/2012

Categorias:

El derecho de las mujeres a la integridad psíquica y física

Sumario

Se interpone un recurso de casación contra la sentencia del Juzgado Correccional y de Garantías y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartaga por la condena a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional a un hombre por el delito de lesiones agravadas por el vínculo. Se argumenta que hubo una errónea evaluación de los elementos probatorios.

La Corte de Justicia de Salta, considerando que la valoración de las pruebas fue correcta y en el marco de la Convención de Belém do Pará, resuelve rechazar el recurso de casación y confirmar la condena.

Instrumentos jurídicos:

Convención de Belém Do Pará (Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer)